



REV. MAR-2012

**Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales**

Número de Secretaría

**SOLICITUD PARA QUE SE ASIGNE CLAVE DE COLOR PARA IDENTIFICAR
EMBARCACIONES Y ARTES DE PESCA COMERCIAL**

(Vea instrucciones al dorso antes de llenar)

Núm. de Licencia de Pesca _____ Fecha _____

Nombre del Pescador (dueño de la embarcación)

_____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre _____ Inicial _____

Dirección Residencial (Importante: Indicar bien el municipio donde reside)

Dirección Postal

Teléfono () _____ Celular () _____

INFORMACIÓN SOBRE LA EMBARCACIÓN

(Favor de llenar una solicitud por cada embarcación pesquera)

Nombre _____ (Si tiene) Núm. de Registro _____ (Debe estar vigente)

Tipo: Con vivero (01) Bote con cubierta (03) Bote sin cubierta (05)
 Vela (02) Yola (04) Remos (06)

Propulsión: Motor interno _____ Caballos de fuerza _____ Marca de motor _____

Motor externo _____ Caballos de fuerza _____ Marca de motor _____

Dimensiones: Eslora _____ pies Manga _____ pies Cala _____ pies

Señal de radio de la embarcación _____ (Si aplica en su caso)

ARTES Y APAREJOS DE PESCA

| Clase | Número que posee | Material |
|----------------------------|------------------|----------|
| Nasas y/o cajones | | |
| Filete o trasmallo | | |
| Mallorquín | | |
| Atarraya | | |
| Artes de cordel y anzuelo: | | |
| Palangre | | |
| Sirga | | |
| Cordel | | |
| Cala | | |
| Otros: | | |

Firma del dueño de la embarcación

INSTRUCCIONES

1. Si no tiene embarcación pesquera ni nasas o cajones NO tiene que llenar esta solicitud.
2. Esta solicitud deberá ser completada en todas sus partes, se devolverán solicitudes incompletas y sin firmar.
3. Esta solicitud no sustituye ni afecta en nada la solicitud para la Licencia de Pesca Comercial, la cual debe ser solicitada por todo pescador comercial.
4. Para solicitar este permiso, el dueño de la embarcación deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Tener Licencia de Pesca Comercial **vigente**
 - b. Tener embarcación pesquera registrada en la Oficina del Comisionado de Navegación. Si el pescador NO tiene embarcación, pero tiene nasas o cajones deberá llenar la solicitud en todas sus partes, excepto la que se refiere a la embarcación donde escribirá la frase "NO APLICA".
 - c. Solicitar el permiso con 45 días de antelación a la fecha para la cual desea recibir el mismo.
5. Pescadores con más de una embarcación deberán llenar y radicar una solicitud por cada una de las embarcaciones que posea.

Para Uso de la Oficina de Secretaría